

XXVI JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR DE ARAGÓN

NORMAS PARA EL DESARROLLO DEL CAMPEONATO DE ARAGÓN DE ORIENTACIÓN

La Dirección General del Deporte de la DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN, convoca el Campeonato de Aragón de ORIENTACIÓN para la temporada 2.008-2009, contando con el apoyo técnico Delegación Territorial en Aragón de la Federación Española de Orientación.

CONVOCATORIA

1.- CATEGORIAS CONVOCADAS Y EDADES

1.1. Categorías: En razón de su edad, los jugadores participantes pertenecerán a las siguientes:

		<u>Modalidad</u>
CADETE:	Nacidos/as en 1.993 y 1.994	Masculina y Femenina
INFANTIL:	Nacidos/as en 1.995 y 1.996	Masculina y Femenina
ALEVIN:	Nacidos/as en 1.997 y 1.998	Mixta

1.2.- Cambio de categoría: Podrá autorizarse la inscripción de jugadores con menos edad (el año anterior), en la categoría inmediatamente superior. La utilización de esta norma acarreará la pérdida de la anterior categoría, durante toda la temporada.

2.- NIVELES DE COMPETICIÓN

Existirá un único nivel de competición, el nivel "A"

3.- INSCRIPCIÓN y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

3.1.- Plazos de Inscripción

La inscripción y tramitación de la documentación será hasta **una semana antes** de cualquier participación.

3.2.- Tramitación de Documentación

La **Inscripción** para participar en los XXVI Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón, **se realizará necesariamente por Internet**, con el programa preparado por la Dirección General puesto en práctica en la temporada 2007/08 Para poder realizar la tramitación telemática de participantes y equipos, entrando en la página Web de los JJDD www.juegosescolaresdearagon.com, es necesario realizar los siguientes pasos:

3.2.1. Crear un usuario en la plataforma de auto registro del Gobierno de Aragón.
<http://autoregistro.aragon.es>

3.2.2. Acceder a la aplicación en la dirección <http://juegosescolares.aragon.es>

3.2.3. Introducir su usuario y contraseña

3.2.4. Asociar el usuario registrado con la entidad o entidades que gestiona, teniendo en cuenta que:

- * Cada entidad (CIF), únicamente puede ser gestionada por un usuario auto registrado.
- * Si la entidad ya está asociada a otro usuario hay que ponerse en contacto con la Dirección General del Deporte para que resuelva la incidencia
- * Si la entidad no existe deberemos darla de alta.
- * Si la entidad existe deberemos anotar los datos desconocidos como email de contacto y teléfono.

3.2.5. Gestionar deportistas y equipos: El documento que detalla el procedimiento de auto registro y asociación con su entidad puede descargarse en la dirección:

<http://juegos Escolares.aragon.es/documentos/pasosprevios.pdf>. El manual de la aplicación en formato pdf puede consultarse desde en la opción documentos una vez que el usuario ha realizado el proceso de autenticación.

4.- DOCUMENTACION

4.1.- Documentación a presentar en las competiciones EN ARAGÓN en todas las fases :

En todas las categorías y niveles se presentará a los jueces y árbitros de la competición, la siguiente documentación:

- Hoja de Inscripción de equipos
- Licencia Deportiva Escolar

4.2.- Documentación a presentar en los Ctos. de España en Edad Escolar por Selecciones:

En las competiciones organizadas por el C.S.D. es obligatorio presentar la siguiente documentación:

- Hoja de Inscripción de equipos
- Licencia Deportiva Escolar
- Original DNI, PASAPORTE Individual o TARJETA de RESIDENTE
- 1 foto tamaño DNI (para la acreditación)

5.- SISTEMA DE COMPETICIÓN

5.1 SISTEMA DE COMPETICIÓN

5.1.1.- COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS Y NUMERO DE EQUIPOS POR ENTIDAD

Podrán presentarse tantos equipos por entidad como se deseen, que estarán compuestos por un máximo de 6 corredores y un mínimo de 3. En la categoría Alevín los equipos podrán ser mixtos.

5.1.2.- PARTICIPACIÓN INDIVIDUAL

No será necesario presentar equipo para participar, pudiendo hacerse a título individual (o sea optando sólo a la clasificación individual). En categorías **MIXTAS**, se premiará a los tres primeros clasificados individuales femeninos y a los tres primeros individuales masculinos pero la carrera será conjunta.

El número de corredores a inscribir por categoría de cada Centro es ilimitado.

5.1.3.- PUNTUACIÓN

Puntuarán los 3 primeros clasificados de cada equipo, no puntuando los equipos con menos de tres corredores clasificados.

El primer clasificado sumará 1 punto, el segundo 2, el tercero 3, etc. El equipo que sume menos puntos será el ganador.

En caso de empate a puntos, ganará aquel equipo que haya invertido menor tiempo total en completar el recorrido.

5.1.4.- DORSALES

Es OBLIGATORIO participar con el dorsal que facilitará la organización de cada Campeonato.

5.2.- Información a los Participantes

5.2.1.- Por La Dirección General del Deporte

La Dirección General del Deporte, informará de todo lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a través de la PÁGINA WEB:

www.juegosescolaresdearagon.com

5.2.2.- Por la Federación Aragonesa

La Federación Aragonesa, informará de lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a través de su PÁGINA WEB:

6.- CALENDARIO. DISTANCIAS Y RECORRIDOS..

<u>FECHA/LUGAR</u>	<u>CADETE</u>		<u>INFANTIL</u>		<u>ALEVIN</u>
	masculino	femenino	masculino	femenino	mixto
FASE PREVIA TERUEL Lugar: Calamocha 01/03/2009	3.500	2.500	2.500	2.000	1.000
FASE PREVIA ZARAGOZA Lugar: Huesca 26/04/2009	3.500	2.500	2.500	2.000	1.000
FASE PREVIA HUESCA Lugar: Caspe 10/05/2009	3.500	2.500	2.500	2.000	1.000
CAMPEONATO DE ARAGÓN Lugar: Zaragoza 07/06/2009	4.000	3.000	3.000	2.500	NO
CAMPEONATO ESPAÑA INFANTIL y CADETE Lugar: Aranda de Duero (C.León) del 23 al 28/06/2009			Varias pruebas diferentes distancias		

Estas distancias podrán variar en función del recorrido y la orografía

7.- NORMAS TÉCNICAS

7.1.-Reglamentos

Todo lo concerniente al aspecto técnico se basará en las siguientes bases:

7.1.1.- La competición consiste en la realización de un recorrido en el que el/la participante debe pasar por unos puntos o controles, marcados en el mapa y materializados en el terreno.

7.1.2.- El recorrido debe hacerse de forma individual y con la única ayuda del mapa y la brújula.

7.1.3.- Los controles se materializarán por balizas, que son prismas de tela de 30x30 cm. Divididas diagonalmente con los colores blanco y naranja. En cada baliza existe una pinza de control, para marcar la tarjeta de control de cada participante. En caso de ser utilizado el sistema de cronometraje Sportident, la pinza de control existente en cada baliza se sustituye por una estación-base en la que se introduce el chip de control que la organización facilitará a cada participante. En este último supuesto, la organización explicará convenientemente el uso del sistema.

7.1.4.- La clasificación se realiza en función del tiempo resultante obtenido tras efectuar el recorrido completamente, en el orden impuesto y presentando en la línea de meta la tarjeta de control con todas las marcas correctas de las pinzas de cada una de las balizas. Si se usa el sistema Sportident, el corredor introduce el chip electrónico en el ordenador de meta descargando así su recorrido

7.1.5.- Para todo lo no contemplado en estas reglas, se aplicará el Reglamento de Orientación de la Federación Española de Orientación (F.E.D.O.)

7.2.- Campeonato de Aragón categoría cadete e infantil

Podrán participar por equipos todos los equipos clasificados de los Campeonatos Provinciales de Huesca, Teruel y Zaragoza, siempre que no pertenezcan a la misma entidad. De no cubrirse el cupo establecido, participarían los segundos equipos de cada entidad clasificados en los Campeonatos provinciales, a los que se sumarán los clasificados individuales de los tres Campeonatos Provinciales respectivos, de las categorías **Cadete (1.992-1.993) e Infantil (1.994-1.995)**. Por analogía con el Campeonato de España Infantil y Cadete, se permite la participación en la categoría Cadete de los nacidos/as en 1994 y en la categoría Infantil de los nacidos/as en 1.996. Podrán ser invitados a título individual, aquellos atletas que hayan demostrado suficiente nivel para participar en el Campeonato de Aragón, y que por causas justificadas no pudieron clasificarse en los Campeonatos Provinciales de las categorías **Cadete e Infantil**.

7.3.- CAMPEONATO DE ESPAÑA INFANTIL.

El Consejo Superior de Deportes con la Federación Española de Orientación, convoca para 2.009, los siguientes Campeonatos:

7.3.1.- Campeonato de España Infantil

(nacidos en 1.995 y 1.996; se permite la participación de los nacidos/as en 1.997)

Por lo que el criterio de selección a propuesta de la Delegación de la Federación Española de Orientación en Aragón es el siguiente:

- Los 3 primeros clasificados masculinos del Campeonato de Aragón Infantil.
- Las 3 primeras clasificadas femeninas del Campeonato de Aragón Infantil.
- Uno en categoría masculina y otra en femenina a propuesta de la comisión técnica de la Delegación de la Federación Española de Orientación en Aragón.

*Los atletas clasificados deberán rellenar y entregar la hoja de datos completa más una foto tamaño carné y su licencia escolar *

7.3.2.- Campeonato de España Cadete

(nacidos en 1.993 y 1.994; se permite la participación de los nacidos/as en 1.995)

Por lo que el criterio de selección a propuesta de la Delegación de la Federación Española de Orientación en Aragón es el siguiente:

- Los 3 primeros clasificados masculinos del Campeonato de Aragón Cadete.
- Las 3 primeras clasificadas femeninas del Campeonato de Aragón Cadete.
- Uno en categoría masculina y otra en femenina a propuesta de la comisión técnica de la Delegación de la Federación Española de Orientación en Aragón.

*Los atletas clasificados deberán rellenar y entregar la hoja de datos completa más una foto tamaño carné y su licencia escolar *

8.- SEGURO DEPORTIVO

8.1.- COBERTURA: El seguro cubre las **lesiones deportivas** producidas con motivo del desarrollo de los Juegos Escolares, la Mutualidad General Deportiva no atenderá cualquier otro accidente sea deportivo o no. La cobertura del seguro abarca desde una semana después de la fecha de tramitación de la documentación hasta la conclusión de la competición de los Juegos Escolares, y **nunca después del 30 de Junio del año 2009**.

8.2.- TRAMITACION: Se realizará por Internet. El pago será telemático (por Internet), o en su defecto se presentará el impreso bancario de ingresos en cuenta, proporcionado por la Secretaría de los Juegos Escolares (de no poder hacerse por Internet), de haber abonado el importe de la Mutualidad, que deberá haberse ingresado en:

Entidad Bancaria: **ENTIDADES DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA:**
CAJA AHORROS DE LA INMACULADA
Nº DE CUENTA: 2086 0000 2607.008812.42

ENTIDADES DE LA PROVINCIA DE HUESCA:
CAJA AHORROS DE LA INMACULADA
Nº DE CUENTA: 2086 0300 3007 001403.62

ENTIDADES DE LA PROVINCIA DE TERUEL:
CAJA AHORROS DE LA INMACULADA
Nº DE CUENTA: 2086 0400 7707 000911.86

Nombre de la cuenta: **DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE**

Al formalizar el ingreso especificar el nombre de la Entidad que lo realiza

Importe de la licencia, incluido seguro deportivo:
JUGADORES 03,50 €
DELEGADOS o DIRECTIVOS 03,50 €
ENTRENADORES o TECNICOS 14,00 €

8.3.- CERTIFICADO DE ACCIDENTE DEPORTIVO

- El Certificado de Accidente deportivo es un documento de control de la Mutualidad General Deportiva que será facilitado por la Secretaría de los Juegos Escolares.

- Es el documento que hay que presentar con la licencia en la clínica concertada, para tener derecho a la cobertura de pago del seguro. Solo en caso de urgencia se puede presentar con posterioridad a la atención médica.

- Cada Certificado de Accidente deportivo tiene una tasa de la Mutualidad General Deportiva de 3 €, que será abonada por el interesado en la cuenta establecida para el ingreso de las cuotas de la Mutualidad. El Certificado se extenderá en la Dirección General del Deporte, mediante la presentación de los datos del accidente deportivo refrendado por el responsable de la entidad, y del resguardo bancario acreditativo del ingreso de la citada tasa de 3 €. El delegado o entrenador del equipo que esté presente en el momento del accidente deportivo, deberá responsabilizarse por escrito de la veracidad de los hechos indicando las causas, lugar día y hora en que se produjeron.

8.4.- CENTROS DE ATENCION

Serán únicamente en los Centros Hospitalarios concertados por la Mutualidad General Deportiva, cualquier atención realizada por centros no concertados, serán por cuenta del interesado.

9.- INFORMACIÓN

9.1.- HORARIOS DE ATENCION AL PÚBLICO

Las Oficinas de la Dirección General del Deporte, para todo lo relacionado con los JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR permanecerán abiertas excepto días festivos, en el siguiente horario:

- MAÑANAS: * de Lunes a Viernes de 9 a 14 horas.
- TARDES: * de Lunes a Jueves de 16'30 a 18'30 horas.

(*) NOTA: La atención al público en horario de tarde, queda supeditada a confirmación telefónica previa.

10.- PÁGINA WEB

Para todo lo relacionado con Juegos Escolares de Aragón, existe una página Web, donde puede consultarse cualquier tema relacionado con los mismos:

www.juegos Escolares de aragon.com